



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N°00001978-I-2024

VISTO: Ordenanza N.º 3439-CM-23 y Resolución N.º 584-I-2024, y;

CONSIDERANDO:

- que la Resolución N.º 584-I-2024 establece el Sistema de Subrogancia Automática de Funcionarios del Departamento Ejecutivo;
- que resulta necesario actualizar el Sistema de Subrogancias Automáticas de Funcionarios del Departamento Ejecutivo atento la sanción de la Ordenanza N.º 3439-CM-23;
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **MODIFICAR:** el artículo 2º de la Resolución 584-I-2024, respecto de la Subrogancia Automática de la Secretaria Legal y Técnica, el que queda redactado de la siguiente manera:

Titular de la Secretaría
Secretario/a Legal y Técnica

Subrogante
a definir según cada circunstancia

2. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria Legal y Técnica.
3. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 07 de octubre de 2024.-